OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

2448

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2021, del Director de Economía Social, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan y regulan ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.

En cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 14.4 de la citada Orden, derivada del principio de publicidad de las subvenciones concedidas en base a la misma,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2020, con expresión del número de expediente y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de abril de 2021.

El Director de Economía Social,
JOAQUÍN DÍAZ ARSUAGA.

ANEXO

Expediente	Entidades beneficiarias	Importe
IN 001-20	Mondragon Centro de Promoción, S. Coop.	12.000,00
IN 002-20	Konfekoop	20.500,00
IN 003-20	Ondoan, S. Coop.	12.000,00
IN 004-20	Ondoan, S. Coop.	6.750,00
IN 005-20	Alecop, S. Coop.	12.000,00
IN 006-20	Bogan Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	4.700,00
IN 007-20	Geroa Waldorf Eskola, Koop. Elk.	2.000,00
IN 008-20	Asociación Empresarial Asle	15.000,00